



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA Y
DESIGNA NOMBRE PARA TAL
COMETIDO.

RES. EXENTA N° 294

PUERTO MONTT, **11 4 MAR. 2017**

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1018 de fecha 16 Abril 2013 de la Subsecretaría del interior que delega facultades a los Intendentes Regionales, con el fin de instruir sumarios administrativos o investigaciones sumarias respecto de funcionarios con desempeño en las respectivas Intendencias Regionales y las Gobernaciones ubicadas dentro de la región en que ejercen sus funciones;
- b) Memorándum N°30 de fecha 23 enero 2017 del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior;
- c) Oficio N°3995 de fecha 7 febrero 2017 del Jefe de División Jurídica de la Subsecretaría del Interior;
- d) Lo dispuesto en el artículo 115, 119 y siguientes del Estatuto Administrativo, Ley 18.834;
- e) Ley 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

La necesidad de instruir una Investigación Sumaria, con el objeto de indagar los hechos informados mediante Memo N°30 de fecha 23 enero 2017 del Jefe de División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría del Interior, en relación a las discordancias que se presentarían entre el registro del sistema de asistencia y lo informado por autoridades del Servicio de Gobierno Interior.

RESUELVO:

- 1.- **DISPONGASE**, la instrucción de una Investigación Sumaria en Gobernación Provincial de Osorno, con la finalidad de que se determinen causas, circunstancias y

por ausentarse a sus funciones ordinarias los días 27 de octubre, 7, 8, 10, 11, 14 y 15 de noviembre 2016 y de todos aquellos funcionarios que en el transcurso de la investigación resulte discordante su asistencia con el sistema de control de la misma.

2.- **DESÍGNASE**, como funcionario investigador a don **JAIME CATALAN PEREZ**, profesional a contrata grado 6 EUS de la Gobernación Provincial de Osorno.

3.- El fiscal investigador además deberá investigar cualquier otro hecho ilícito o constitutivo de responsabilidad administrativa que aparezca en curso de la investigación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONARDO DE LA PRIDA SANHUEZA
INTENDENTE REGIONAL
DE LOS LAGOS



Distribución:

- Gabinete Intendente Regional
- Depto. Administración y Finanzas Intendencia Los Lagos.
- Carpeta.
- Ofic. Partes Intendencia Los Lagos.